

## LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO PASTO

Dirección: Calle 19A No. 42A – 45 Barrio/ Pandiaco, Pasto -  
Nariño Teléfono: 7310345-731162.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:30 am a 4:30 pm

[ldv.pasto@ica.gov.co](mailto:ldv.pasto@ica.gov.co)

El Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Pasto ofrece un portafolio de servicios para la detección de las principales enfermedades que afectan a las especies de interés productivo para la región.

En la página web del ICA esta publicada la resolución de tarifas N° 00025980 de 13 diciembre de 2022, en ella aparece el número correspondiente al código del servicio, el nombre de la prueba, y por último el valor de la prueba por muestra de cada uno de los servicios que ofrece el Laboratorio de Diagnostico Veterinario Pasto y el Laboratorio Nacional de Diagnostico Veterinario; los números de las cuentas bancarias en las que se pueden realizar la consignación del servicio son:

BANCO OCCIDENTE - CUENTA CORRIENTE # 230081564 / ANTECEDE EL CODIGO 04
BANCO DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE # 008969998189
BANCOLOMBIA CONVENIO 72159

### I. REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO DE ANÁLISIS O DIAGNÓSTICO VETERINARIO

- 1. Técnicos de la Muestra:** En el área de recepción de muestras se realiza una revisión e inspección de las muestras y los documentos respectivos; durante este proceso puede rechazarse alguna muestra o la solicitud del servicio por diferentes causas como viales vacíos, muestras descompuestas, sueros o sangres hemolizadas, muestra insuficiente, muestra errada, falta de pago, pago incompleto, documentos con información incompleta, falta de documentos, consignación en copia, entre otros. Es importante que el usuario tenga claro que solo con los documentos adecuados, pago completo, y muestras que cumplan con los requerimientos establecidos se procede a dar ingreso al laboratorio; de lo contrario se mantienen preservadas las muestras hasta por 5 días hábiles, tiempo en el cual el usuario debe resolver la causa que se le haya comunicado personal o por correo electrónico, para poder ingresar la solicitud al laboratorio, pasado este tiempo el laboratorio descarta las muestras entregadas.
- 2.** Para mayor información puede también escribir a los correos: [ldv.pasto@ica.gov.co](mailto:ldv.pasto@ica.gov.co) y/o [recepcion.diagnostico@ica.gov.co](mailto:recepcion.diagnostico@ica.gov.co)
- 3. Documental (la muestra será rechazada si no cumple criterios documentales y de calidad):**
  - 3.1. Muestras oficiales (requeridas por el ICA):**

Muestra lipémica, Viales vacíos. Presencia de aditivo no procedente. Temperatura de conservación que incumpla lo establecido en el procedimiento respectivo. Viales con volumen de suero sanguíneo inferior a 500 µl. aproximadamente. Tubos con sangre completa con volumen inferior a 2 cm 3 o cc aproximadamente. Formas no vigentes, incompletas, ilegibles o no firmadas por el solicitante. No adjuntar a la muestra la forma respectiva. No factura de pago del servicio cuando aplique. No coincidencia de la identificación en el recipiente de la muestra, con la relacionada en la forma correspondiente.

Forma de Solicitud de servicio diligenciada:

Forma 3-098: Formulario de recolección de muestras y reporte de resultados de Influenza Aviar,  
 Forma 3-099: Toma de muestras prevalencia Newcastle  
 Forma 3-106: Información inicial de ocurrencia de enfermedad en un predio.  
 Forma 3-106A: Información de ocurrencia de enfermedad en una granja avícola.  
 Forma 3-108: Información complementaria de ocurrencia de enfermedad en una granja avícola  
 Forma 3-122: Solicitud de análisis serológicos – forma 3-122A: solicitud de análisis serológico para brucelosis (organismos de inspección).  
 Forma 3-196A: Remisión de muestras al ICA para confirmación;  
 Forma 3-278: Flujo de secuencia de operaciones solicitudes ingreso muestras LNDV entrega de muestras a laboratorios internos.  
 Forma 3-283: Solicitud de prueba en los Laboratorios de diagnóstico veterinario.  
 Forma 3-654: Envío de sueros y/o líquidos esofagofaríngeos (LEF) al laboratorio de enfermedades vesiculares  
 Forma 3-877: Formato único de recepción de muestras  
 Forma 3-888: Registro de muestras para detección de síndrome neurológico compatible con EEB  
 Forma 3-913: Control de vampiros con uso de mallas de niebla  
 Forma 3-937: Envío de sueros pareados para encefalitis equina.  
 Forma 3-952: Formato de necropsia estudio de actividad viral Peste Porcina Clásica.  
 Forma 3-982: Formato único de recepción de muestras de peces).

Consignación por concepto del servicio (aplica para muestras de exportación). Ver tablas “Costo de servicios” y “Entidades bancarias”.

### **3.2. Muestras particulares: Usuarios externos (agricultores, comercializadores, gremios): N/A.**

- Consignación por concepto del servicio.
- Si envía las muestras remitir consignación original para poder generar la factura. Si es primera vez de servicio adjuntar copia RUT o Cédula.

En la página web del ICA esta publicada la resolución de tarifas N° 082178 de 23 diciembre de 2020, en ella aparece el número correspondiente al código del servicio, el nombre de la prueba, y por último el valor de la prueba por muestra de cada uno de los servicios que ofrece el Laboratorio Nacional de Diagnostico Veterinario; los números de las cuentas bancarias en las que se pueden realizar la consignación del servicio son:

**Una vez se entregue la solicitud de servicio en los laboratorios, el cliente acepta la política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web del instituto.**

## **II. SERVICIOS ANALÍTICOS QUE PRESTA EL LABORATORIO**

A continuación, se describen las enfermedades para las cuales el tipo de muestra exigido es suero sanguíneo; en caso de no poder centrifugar las muestras de sangre tomadas a sus animales, debe enviarse sangre en tubos de tapa amarilla o en su defecto tapa roja, separados y en posición vertical para minimizar su hemolisis. Cualquiera de estos tipos de muestras deben enviarse y/o entregarse en el área de recepción de muestras del LDV - Pasto, en una nevera de ICOPOR con suficientes geles refrigerantes, y debidamente identificadas, también diligenciar la forma 3-122 completamente y adjuntar el pago correspondiente.

Es muy importante entregar con las muestras la consignación en físico original (no copia, no escaneada) para la emisión de la factura. En la cuenta de Davivienda se puede hacer transferencia, y para este caso pueden enviarnos copia de la transferencia en la que aparezca que es "exitosa" y los datos de nombre, cédula o Nit del propietario de la cuenta de la cual hacen transferencia.

Los usuarios pueden entregar las muestras preliminarmente sin radicar, para que se realice la fase pre analítica o de alistamiento (centrifugación, cortes de tejidos, congelación, adición de conservantes y embalaje entre otros). Se debe diligenciar la forma 3-122 completamente y adjuntar el pago correspondiente.

<b>CODIGO TARIFARIO</b>	<b>ENFERMEDAD</b>	<b>DESCRIPCION DEL SERVICIO</b>	<b>ESPECIE</b>	<b>TIPO DE MUESTRA</b>	<b>TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles)</b>
4286	Brucelosis	Aglutinación rosa de bengala	Bovinos, bufalinos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos,	Suero sanguíneo	6
4332	Brucelosis	ELISA indirecta	Bovinos	Suero sanguíneo	7
44210	Brucelosis	Fluorescencia polarizada	Bovina, bufalina	Suero sanguíneo	7
4332	Brucelosis	ELISA indirecta	Bovinos	Leche	7
4298	Anemia infecciosa equina – AIE	Inmunodifusión en gel Agar - IDGA	Equinos	Suero sanguíneo	5
4335	Influenza aviar	ELISA de bloqueo	Aves de corral	Suero sanguíneo	7

Para los servicios en los que las muestras sean diferentes a suero sanguíneo, tales como leche, tejidos, hisopos, sangre, orina, semen, líquidos, exudados, materia fecal entre otros, se debe tener en cuenta que deben transportarse en neveras de Icopor, refrigeradas, envasadas en tubos, frascos plásticos y/o bolsas plásticas de cierre hermético, bien marcadas con la identificación del animal muestreado y separadas portipo de muestra. Para los servicios que se describen a continuación se debe diligenciarla forma 3-877, adjuntarla junto con la muestra y el pago correspondiente.

<b>CÓDIGO TARIFARIO</b>	<b>TÉCNICA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>ESPECIE</b>	<b>TIPO DE MUESTRA</b>	<b>TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles)</b>
4347	Hematocrito y Hemoparásitos	Frotis, porcentaje de parasitemia y prueba de Wood	Varias especies	Sangres con EDTA	2

4344	Parasitología	Identificación y clasificación de parásitos gastrointestinales	Varias especies	Materia fecal	2
4343	Coproparasitario (Técnica de Dennis)	Identificación de Fasciola hepática	Varias especies	Materia fecal	2
4342	Coproparasitario (Técnica Baermann)	Identificación parásitos pulmonares	Varias especies	Materia fecal	2
4345	Raspado de piel	Identificación de ectoparásitos y hongos en piel	Varias especies	Raspado de piel	2
4346	Cuadro hemático completo	Hematocrito, hemoglobina, conteo total de glóbulos blancos y conteo diferencial de glóbulos blancos	Varias especies	Sangres con EDTA	2

Las muestras recibidas para técnicas que no realice este laboratorio, serán re direccionadas al laboratorio nacional o a otro laboratorio de la Red, aumentaran en 7 días hábiles el tiempo de respuesta para la entrega de resultados al usuario se presta el servicio de diagnóstico integral que se compone de 3 servicios Necropsia, histopatología y cultivo bacteriológico, este último servicio puede o no realizarse de acuerdo a los hallazgos que el patólogo identifique durante la necropsia; de cada uno de estos métodos se emitirá un reporte de resultados por separado y con tiempos de respuesta diferentes. La muestra apta para este servicio es el cadáver del animal que no supere las 24 horas de haber muerto, en lo posible transportarlos refrigerado, nunca congelado; estas recomendaciones tienen como objetivo disminuir el nivel de descomposición para permitir un diagnóstico eficiente en las causas o causa de la muerte. La cantidad de individuos por servicio pagado es: porcinos hasta 3 lechones Pequeños o 1 adulto; aves hasta 4 individuos; peces hasta 10 adultos o 15 alevinos; el resto de especies el valor del servicio cubre a 1 solo individuo.

Es muy importante que los propietarios de mascotas que decidan tomar este servicio, tengan en cuenta que los resultados que emite este laboratorio no son de carácter forense para casos de pleitos judiciales, y que tampoco es posible devolver el cadáver ni partes del mismo para servicios funerarios que haya adquirido el propietario.

Para el servicio de histopatología deben enviarse al laboratorio solo tejidos conservados en formol al 10%, en empaques plásticos o de vidrio de tapa ancha, debidamente marcados, a temperatura ambiente, nunca congelados.

Para ambos servicios se debe diligenciar la forma 3-877, adjuntarla junto con la muestray el pago correspondiente

### Diagnóstico integral por especie:

CODIGO TARIFARIO	ENFERMEDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIE	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles)
4349	Toma de muestra para el diagnóstico integral : Grandes animales	Necropsia, Histopatología, cultivo bacteriológico	Bovinos y Equinos	Animal convaleciente / cadáver	10 a 15
4350	Toma de muestra para el diagnóstico integral: Medianos animales	Necropsia, Histopatología, cultivo bacteriológico	Ovinos, caprinos y porcinos	Animal convaleciente / cadáver	10 a 15
4352 4353	Toma de muestra para el diagnóstico integral: Otros	Necropsia, Histopatología, cultivo bacteriológico	Roedores, silvestres y aves	Animal convaleciente / cadáver	10 a 15
4354	Toma de muestra para el diagnóstico integral: Otros	Necropsia, Histopatología, cultivo bacteriológico	Peces	Animal convaleciente / cadáver	10 a 15
4351	Toma de muestra para el diagnóstico integral : Pequeños animales	Necropsia, Histopatología, cultivo bacteriológico	Caninos y felinos	Animal convaleciente / cadáver	10 a 15
4357	Lectura histopatológica	Histopatología	Todas	Tejidos en formol	10 a 15

### III. COSTOS DE LOS SERVICIOS (Conforme RESOLUCIÓN N° 00025980 de 13/12/2022)

Para conocer el costo del servicio requerido identifique el código tarifario del servicio.

### IV. TRÁMITE DE PAGO DEL SERVICIO SOLICITADO

#### RECAUDO A TRAVÉS DE DATÁFONOS

Las oficinas de recaudo a nivel nacional cuentan con datáfonos para efectuar el recaudo de los servicios del Instituto, de los usuarios que requieran optar por esta herramienta. La factura sale a nombre del propietario de la tarjeta.

#### • RECAUDO EN ENTIDADES FINANCIERAS

BANCO	CONVENIO	CUENTA CORRIENTE	NOMBRE	RECAUDO EN	RECAUDO A TRAVÉS DE	REFERENCIAS
DAVIVIENDA	N/A	008969998189	ICA RECAUDOS	SUCURSALES BANCARIAS	CONSIGNACIÓN – FACTURA SNRI	REFERENCIA 1: NIT O C.C.
	1067628	N/A	RECAUDO CORRESPONSABLES	CORRESPONSABLES	CONSIGNACIÓN – FACTURA SNRI	REFERENCIA 2: CÓDIGO SERVICIO
OCCIDENTE	12300	230081564	ICA CONVENIO 12300 RECAUDO	SUCURSALES BANCARIAS	CONSIGNACIÓN	REFERENCIA: NIT O C.C.
BANCOLOMBIA	72159	N/A	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	SUCURSALES BANCARIAS – CORRESPONSABLES – CAJEROS AUTOMÁTICO	CONSIGNACIÓN – FACTURA SNRI	REFERENCIA: NIT O C.C.

**Observaciones:**

1. Si no ha facturado previamente con el ICA se requiere es necesario contar con una copia de la Cámara de Comercio, o el RUT actualizado, o el documento de identidad si es persona natural. De esta manera, queda la inscripción en la nuestra base de datos, por lo tanto, para futuras solicitudes de facturas, solamente se requerirá del número de Nit o de la Cédula de Ciudadanía.
2. El tiempo de respuesta es de 15. En caso de que el laboratorio no pueda dar respuesta en este periodo de tiempo, le será informado al usuario.
3. Cuando aplique pago, sólo se iniciará procesamiento de muestras una vez verificado el mismo.

**REEMBOLSO POR SERVICIOS NO PRESTADOS (con base en Circular de 15/03/2017).**

Radicar los documentos descritos a continuación, dirigidos a la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera:

1. Original de la solicitud o petición (carta) especificando los motivos y detallando los datos de pago objeto de devolución (banco, valor, fecha de pago, número de operación o de consignación).
2. Original del pago realizado por el usuario en las cuentas de recaudo del ICA.
3. Original de la certificación bancaria donde se informe banco, número de cuenta y nombre del titular de la cuenta, expedida a nombre del usuario que figura en el pago al ICA.
4. Copia del RUT de la persona jurídica quien figura en el pago al ICA o de la cédula de ciudadanía si se trata de persona natural.